

EXPEDIENTES DE APREMIO QUE SE INDICAN

<u>N. de Expediente</u>	<u>Fecha de la Providencia</u>	<u>Deudores</u>	<u>Vehículos Embargados</u>
340.026	30 de Junio de 1992	ANGULO FONTECHA, CARLOS	10-6916-H
109.068	18 de Junio de 1992	BELLIDO FERNANDEZ, LUIS	10-3299-F
78.680	18 de Junio de 1992	CORDON EZQUERRO, JESUS	10-1191-K
227.184	18 de Junio de 1992	EZQUERRO EZQUERRO, CARLOS	10-6293-A
182.118	6 de Julio de 1992	FERREIRA APARICIO, JORGE M.	10-1056-I
339.988	10 de Junio de 1992	JIMENEZ MONTOYA, MIGUEL A.	10-9420-D
340.198	10 de Junio de 1992	LOGROMAT S.A.	10-0173-J
1.305	25 de Junio de 1992	PEREZ SABANZA, AMADOR	10-2775-K
339.563	10 de Junio de 1992	PLANCANOR S.L.	10-7599-K

*Exposición pública de los censos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles* III.A.701

Elaborados los Censos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana de los Municipios que han delegado en esta Comunidad la gestión Tributaria de dicho Impuesto, se pone en conocimiento de los contribuyentes que los Censos de referencia se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinados en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes en horas y días hábiles de oficina.

Contra los actos relativos a inclusiones en Padrón, descripción de los bienes, sujetos pasivos y valores catastrales puede interponerse recurso de reposición ante el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de La Rioja en plazo de quince días siguientes a la publicación de este Edicto, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de La

Rioja, en el mismo plazo, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Contra los actos liquidatorios por asignación de tipos y cuotas puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía del Municipio donde radiquen los bienes, en plazo de un mes desde esta publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuera expreso, y en otro caso, en plazo de un año a contar de la fecha de presentación del recurso de reposición, advirtiéndose que la interposición de recurso no interrumpe el plazo de ingreso de las cuotas liquidadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de Septiembre de 1992.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

*Notificación*

III.A.702

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la documentación tributaria los contribuyentes que se relacionan seguidamente, por los conceptos de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Tasa Fiscal sobre el Juego e Impuesto sobre Sucesiones-Donaciones, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a las personas incluidas en la relación que se acompaña las liquidaciones que en la misma figuran.

El ingreso de las cantidades liquidadas podrá efectuarse en la Oficina de Tributos de esta Comunidad Autónoma, sita en los bajos de la misma, Calle Vara de Rey, 3.

Plazos de ingreso: las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el

inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 16 de Septiembre de 1992.— El Director General de Tributos, José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DIRECCION - POBLACION - PROVINCIA</u>	<u>Nº LIQUIDACION</u>	<u>IMPORTE</u>
IRADIER CASTILLEJO M JOSE	C/ JUAN XXIII, 21 4 DCHA LOGROÑO	91/T/04907	97.439.-
CAROS SANCHEZ ENRIQUE	C/ VELEZ DE GUEVARA, 3 2 D LOGROÑO	91/T/03267	123.333.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00621	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00617	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00623	4.688.-
AUTDMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00618	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00624	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00620	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00616	4.688.-
AUTOMATICOS REDIN S A	C/ CHILE, 34 LOGROÑO	92/M/00622	4.688.-